

Estampillas
obligatorias

Permiso de Edificación N.º 2414-E

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Septiembre de 1957

Vencido 10 de Marzo de 1958 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 77 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don JORGE SAEIH para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 8.70 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle San Martín N.º 1201.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Jorge Saeih domicilio San Martín 1201

Arquitecto Alberto Barrera domicilio

matric. N.º patente N.º

Constructor Administración domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 92 mts. superficie edificada 1.º piso 109.- mts. 2.º piso 109.- mts. 3.º piso 109.- mts.

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación. Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias
- 6.º " de fachadas. Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles. Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios PRESUPUESTO. UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 1.422.441.00) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS. - Boleta 5285 de 30/VII/52. Edificación \$ 7.110.-

Inspección	2.500.-
Ext. Arana	300.-
D. Varios	20.-
L. Control	100.-

Total \$ 10.160

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Je.

Municipalidad de Concepción



Dirección de Obras
Municipales y Ornato

Certificado No.-2091-R- 42

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribo
Certifico:

que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización,
se procesó, por personal de esta Dirección, a efectuar la
Recepción Final de las Obras de Edificación en el predio
del señor Jorge Saieh Barské, ubicado en calle San Martín
No. 1201 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que
formular.-

El presente certificado no elimina al cons-
tructor que hubiere intervenido en la ejecución de la obra
de las responsabilidades que le corresponden, de ac-
uerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27, 28 de
la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.
XXXXXXXXXXXXX No.

del 20 de Julio de 1952.-

Se extiende el presente certificado a peti-
ción del interesado para los fines que estime convenien-
tes.-

Concepción, 7 de Septiembre de 1952.-

DERECHOS PAGADOS: L. 120.-
Vol. No. 8982-7-1X-982.-

RANCOR DEL CASTILLO GUZA
Director de Obras Municipales.-

1952 / 11. V.-

193-1.